



---

**Comisión de Regulación  
de Energía y Gas**

## **ANÁLISIS DE ASIGNACIÓN DE OEF 2014-2015**

**DOCUMENTO CREG-071**

**1 de julio de 2010**

**CIRCULACIÓN:  
MIEMBROS DE LA COMISIÓN  
DE REGULACIÓN DE  
ENERGÍA Y GAS**

## Contenido

1. ANTECEDENTES.....	38
2. ALCANCE.....	38
3. ANÁLISIS .....	38
3.1 Información Publicada por la UPME.....	38
3.2 Información de Oferta .....	40
3.3 Balance Oferta - Demanda.....	40
4. RECOMENDACIONES .....	41
 Ilustración 1. Escenarios de crecimiento PIB .....	39
Ilustración 2. Balance Demanda – Oferta.....	41
 Tabla 1. Escenario Medio de Demanda UPME .....	39
Tabla 2. Escenario Alto de Demanda UPME.....	39
Tabla 3. Energía Firme período 2014-2015 .....	40

## ANÁLISIS DE ASIGNACIÓN DE OEF 2014-2015

### 1. ANTECEDENTES

El artículo 18 de la Resolución CREG-071 de 2006 establece:

***“Oportunidad para llevar a cabo la Subasta o el mecanismo de asignación que haga sus veces.*** Durante el primer semestre de cada año la CREG verificará si la suma de la ENFICC de cada una de las plantas y/o unidades de generación es mayor o igual a la Demanda Objetivo calculada para el año que inicia el 1º de diciembre del año t+p, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 19 de esta resolución.

*La CREG fijará, mediante resolución, la oportunidad en que el ASIC debe llevar a cabo la Subasta o el mecanismo de asignación que haga sus veces; así como el cronograma de las actividades que deben ejecutarse durante los Períodos de Precalificación y de Planeación de la Subasta, o las fechas máximas de ejecución de las actividades asociadas al mecanismo de asignación, según sea el caso.”*

La UPME publicó, en marzo de 2010, el documento “Proyección de Demanda de Energía Eléctrica y Potencia Máxima. Revisión, marzo de 2010”.

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento del citado artículo 18, en el presente documento se presenta la verificación de la ENFICC y la Demanda Objetivo, así como la oportunidad y el mecanismo para la asignación de las Obligaciones de Energía Firme para el período 2014-2015.

### 2. ALCANCE

Hacer el análisis del balance oferta – demanda para recomendar el mecanismo y el cronograma que se debería adoptar para la asignación de OEF para el período 2014-2015.

### 3. ANÁLISIS

En el análisis para el balance oferta – demanda correspondiente al período diciembre de 2014 a noviembre de 2015 se tomó la siguiente información:

#### 3.1 Información Publicada por la UPME

La Unidad de Planeación Minero-Energética, UPME, publicó en su página WEB ([www.upme.gov.co](http://www.upme.gov.co)) el documento “Proyecciones de Demanda de Energía Eléctrica y Potencia Máxima, revisión marzo de 2010”.

En lo que respecta a los escenarios de crecimiento del PIB, en la ilustración 1 se tienen los presentados en el documento de la UPME.

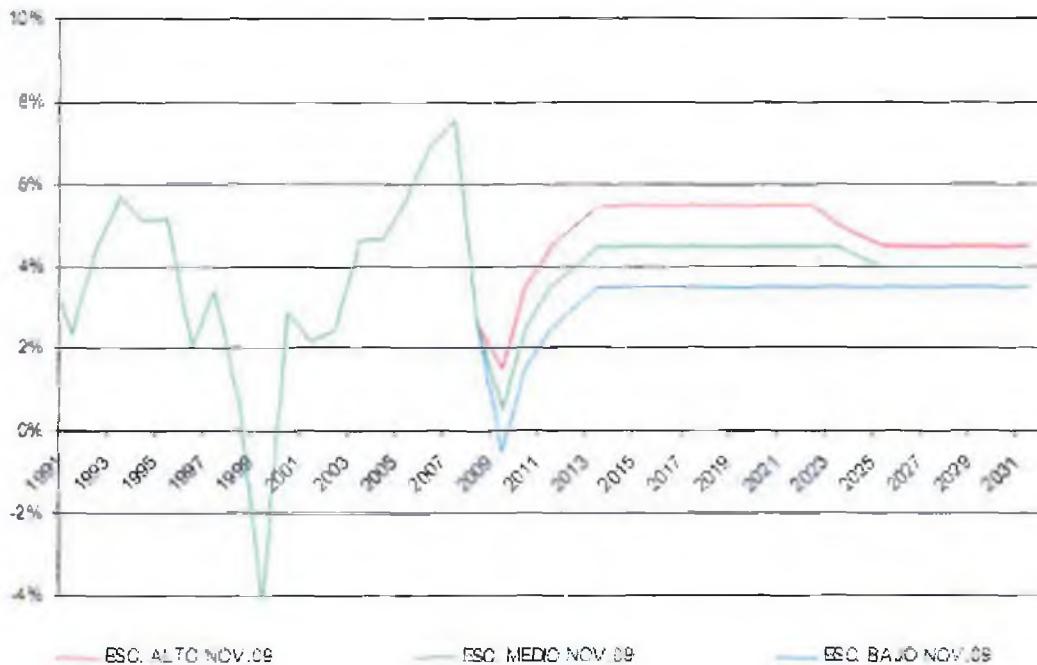


Ilustración 1. Escenarios de crecimiento PIB

Los resultados presentados para los escenarios medio y alto son los siguientes:

MEDIO - GWh	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Total
Dic-09/Nov-10	4,741	4,577	4,410	4,890	4,625	5,145	4,658	4,812	4,851	4,824	4,900	4,788	56,861
Dic-10/Nov-11	4,950	4,764	4,586	4,980	4,700	5,012	4,826	4,955	5,068	4,994	5,021	4,960	58,950
Dic-11/Nov-12	5,139	5,006	4,906	5,183	4,961	5,174	5,012	5,162	5,234	5,186	5,304	5,174	61,400
Dic-12/Nov-13	5,303	5,192	4,958	5,254	5,267	5,371	5,190	5,382	5,420	5,377	5,508	5,371	63,610
Dic-13/Nov-14	5,316	5,372	5,139	5,523	5,368	5,578	5,251	5,622	5,593	5,585	5,655	5,537	65,883
Dic-14/Nov-15	5,355	5,584	5,340	5,732	5,585	5,775	5,577	5,806	5,795	5,792	5,886	5,754	68,249
Dic-15/Nov-16	5,904	5,729	5,671	5,854	5,839	5,926	5,830	5,936	6,051	5,983	6,008	5,908	70,751
Dic-16/Nov-17	6,122	5,991	5,751	6,165	5,950	6,173	6,025	6,163	6,244	6,205	6,304	6,110	73,296
Dic-17/Nov-18	6,301	6,196	5,94	6,374	6,176	6,391	6,237	6,391	6,468	6,405	6,548	6,423	75,879
Dic-18/Nov-19	6,533	6,111	6,125	6,569	6,414	6,641	6,435	6,639	6,680	6,634	6,769	6,638	78,546

Tabla 1. Escenario Medio de Demanda UPME

ALTO - GWh	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Total
Dic-09/Nov-10	4,741	4,577	4,410	4,890	4,666	4,830	4,707	4,863	4,906	4,881	4,960	4,851	57,281
Dic-10/Nov-11	5,015	4,831	4,586	5,055	4,861	5,093	4,910	5,042	5,158	5,088	5,168	5,057	59,928
Dic-11/Nov-12	5,239	5,096	4,993	5,257	5,049	5,264	5,101	5,254	5,328	5,258	5,399	5,286	62,504
Dic-12/Nov-13	5,397	5,320	5,080	5,384	5,397	5,504	5,318	5,525	5,563	5,509	5,644	5,505	65,144
Dic-13/Nov-14	5,652	5,559	5,318	5,714	5,549	5,772	5,527	5,828	5,787	5,779	5,893	5,730	68,118
Dic-14/Nov-15	5,893	5,806	5,572	5,981	5,807	5,977	5,819	6,058	6,050	6,043	6,151	6,003	71,158
Dic-15/Nov-16	6,160	6,021	5,960	6,152	6,130	6,227	6,127	6,238	6,358	6,288	6,375	6,273	74,308
Dic-16/Nov-17	6,434	6,346	6,092	6,530	6,302	6,534	6,382	6,528	6,618	6,572	6,678	6,587	77,587
Dic-17/Nov-18	6,674	6,619	6,375	6,809	6,597	6,827	6,663	6,927	6,910	6,842	6,995	6,867	81,000
Dic-18/Nov-19	6,979	6,896	6,652	7,065	6,899	7,112	6,921	7,141	7,185	7,135	7,281	7,140	84,437

Tabla 2. Escenario Alto de Demanda UPME

Las proyecciones de demanda de la UPME solamente consideran el crecimiento de la demanda nacional. Teniendo en cuenta que en el esquema de interconexión con Panamá el acuerdo entre reguladores, a partir del memorando de entendimiento firmado por los

Presidentes de ambos países, prevé un esquema de intercambio de largo plazo, se hace necesario contar con la energía para respaldar estas transacciones.

Por lo anterior, las proyecciones de demanda de la UPME se incrementan con la energía necesaria para atender la capacidad de interconexión Colombia-Panamá, que se tiene prevista en 300 MW.

### 3.2 Información de Oferta

Para la información de oferta se toma la Energía Firme para el período 2014 – 2015, declarada por los agentes y verificada por el CND.

<b>Energía Firme Período 2014 – 2015</b>	
<b>Tipo de Planta</b>	<b>Energía Firme - GWh/año</b>
Existentes	64,173
Nuevas y Especiales OEF	10,914
- Miel	806
- Flores 4	3,745
- Porce 3	3,354
- Amoyá	214
- Gecelca 3	1,117
- Termocol	1,678
GPPS	
- OEF	
• Miel II	183
• Cucuana	49
• Sogamoso	400
• El Quimbo	400
- ENFICC	
• Miel II	184
• Cucuana	50
• Sogamoso	3,791
• ElQuimbo	1,750

Tabla 3. Energía Firme período 2014-2015

### 3.3 Balance Oferta - Demanda

Tomando la información relacionada en los numerales 3.1 y 3.2 se hizo el balance de oferta-demanda obteniendo los siguientes resultados:

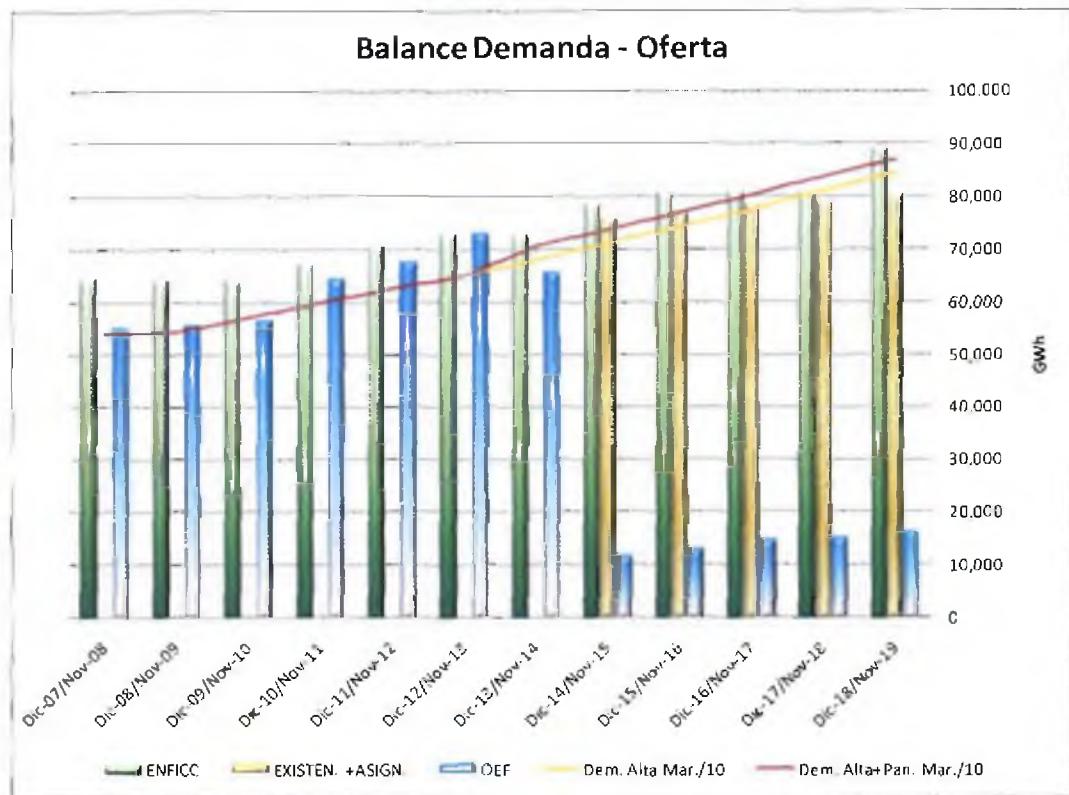


Ilustración 2. Balance Demanda – Oferta

De acuerdo con estos resultados, se encuentra que para el período diciembre 1 de 2014 a noviembre 30 de 2015 la oferta existente es suficiente para cubrir el escenario de demanda alta proyectada por la UPME más Panamá.

#### 4. RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta los resultados del balance para el período 2014-2015 se recomienda:

- Realizar las asignaciones de OEF para el período 2014-2015 mediante el mecanismo previsto en el artículo 25 de la Resolución CREG-071 de 2006, el cual establece lo siguiente:

***"Reglas para la asignación de Obligaciones de Energía Firme para los casos en los cuales no se requiera la realización de una Subasta.*** Para los años que la CREG determine que no se requiere la realización de una Subasta, las Obligaciones de Energía Firme serán asignadas por el ASIC a cada uno de los generadores a prorrata de su ENFICC de tal manera que se cubra la Demanda Objetivo descontando las Obligaciones de Energía Firme asignadas anteriormente y vigentes en el período a subastar y la ENFICC de las Plantas no Despachas Centralmente con contratos. Para tal efecto se utilizará la declaración de ENFICC más reciente hecha por cada agente generador."

- Teniendo en cuenta que la interconexión con Colombia-Panamá viene confirmándose, se recomienda incluirla en la Demanda Objetivo.
- Realizar la asignación de la Obligaciones de Energía Firme de acuerdo con el cronograma que se presenta en el anexo.